

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****37980** BARCELONA

Edicto.

Lourdes González Martín-Urda, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 2 Cornellá de Llobregat (UPAD) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 574/2017.

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2017 - 8153216.

Fecha del auto de declaración. 24/4/2018.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Juan Valls Sanchez DNI 43684395N, domiciliado en c/ Pare Marchena, 3, 1.º 3.ª, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona).

Administradores concursales. José María Fabregat Vila, Abogado, Economista y Mediador Concursal, NIF 38069882Y

Dirección postal: C/ Bruc, 94, entlo 3.ª, 08009 Barcelona.

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Rosés, 1-3, de Cornella, Juzgado Primera Instancia núm. 2, 2.ª planta.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellá de Llobregat, 12 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047168-1